

Jueves, 3 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa

EDICTO. Aprobación inicial Expedientes Modificaciones de Crédito.

El pleno del Ayuntamiento de Torrecillas de la Tiesa, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2020, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificaciones de crédito nº 2-P/2020, por transferencias entre partidas de gasto, nº 3-P/2020, con cargo al superávit de 2019 y nº 4-P/2020, con cargo a mayores ingresos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las haciendas locales, se someten los expedientes a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el boletín oficial de la provincia.

Durante dicho plazo podrán ser examinados por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en el tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

Torrecillas de la Tiesa, 30 de noviembre de 2020

Tomás Sánchez Campo

ALCALDE-PRESIDENTE

